

AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO AFECTO N° 3013 /

LA UNION, 5 de Septiembre de 2018

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10, 102 y 103 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento Nº 7886 de fecha 6 de Diciembre de 2016, que designa Alcalde de la Unión, a don ALDO PINUER SOLIS. El Decreto Exento Nº 6544 de fecha 13 de Agosto de 2018, que designa Secretario Municipal Subrogante a don JUAN SÜDEL MANZANO, Profesional Grado 07.

DECRETO:

1. AUTORIZASE a don ALDO PINUER SOLIS, C.I. 8.074.172-3, Alcalde de La Unión Grado 4, para que haga uso de 2 días de Feriado Legal 2017, el 20 y 24 de Septiembre de 2018.

2.- **DESIGNASE** Alcalde de La Unión Subrogante, los días 20 y 24 de Septiembre de 2018, a doña LORETO CABEZAS SOTO, Administrador Municipal Grado 06.

ANÓTESE COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y ARGI

SÜDEL MANZANO RESARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

ALCALDE DE LA UNION

APS/JSM/LRM/hdc Distribucion:

- Alcaldía
- Funcionarios
- Archivo Decretos Afectos
- Departamento de Personal